

Primero Seguros, S.A. De C.V.

Informe de Notas de Revelación de Información Adicional
a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única, Capítulo 14.3
emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, slanted strokes.

Índice

| | | |
|-----------------------|--|----|
| Nota de Revelación 1 | Operaciones y Ramos Autorizados | 3 |
| Nota de Revelación 2 | Políticas de Administración y Gobierno Corporativo | 3 |
| Nota de Revelación 3 | Información Estadística y Desempeño Técnico | 8 |
| Nota de Revelación 4 | Inversiones | 9 |
| Nota de Revelación 5 | Deudores | 9 |
| Nota de Revelación 6 | Reservas Técnicas | 9 |
| Nota de Revelación 8 | Reaseguro y Reaseguro Financiero | 9 |
| Nota de Revelación 9 | Margen de Solvencia | 11 |
| Nota de Revelación 10 | Cobertura de Requerimientos Estatutarios | 11 |
| Nota de Revelación 12 | Administración de Riesgos | 11 |
| Anexos | | 24 |

Nota de Revelación 1: Operaciones y Ramos Autorizados

Primero Seguros S.A. de C.V. fue autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para funcionar como institución de seguros para operar el seguros de daños en el ramo de automóviles. Con fecha 11 de julio del 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la autorización otorgada a Primero Seguros, S.A. de C.V. para practicar la operación de daños en los ramos de automóviles, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transporte.

Con fecha 6 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a Primero Promotora de Ventas, S.A. de C.V. la adquisición a Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. de C.V. de las acciones representativas del capital social de Primero Seguros, S.A. de C.V.. Adicionalmente Primero Promotora de Ventas S.A. de C.V. adquirió de accionistas minoritarios las acciones representativas del capital social de Primero Seguros, S.A. de C.V. por lo que Primero Promotora de Ventas posee el 99.999999 de las acciones representativas del capital social de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Primero Promotora de Ventas S.A. de C.V. es subsidiaria de Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. de C.V.

Nota de Revelación 2: Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

La información referente al monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado, así como los movimientos de aumento o disminución de capital se acordaron en asamblea de accionistas y se encuentran reflejados en el Anexo I.

En apego a las disposiciones establecidas en los Artículos 29 BIS y 29 BIS 1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros manifestamos que el Consejo de Administración de Primero Seguros, S.A. de C.V. nombra, define, aprueba y da seguimiento a las Normas y Estrategias de los Comités creados en materia de Inversiones, Reaseguro, Riesgos Financieros y Comunicación y Control, así como la designación del Contralor Normativo, entre otras funciones.

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios

Don Francisco Javier Fernández Carbajal (Presidente)

Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas y Mercadotecnia en la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como:

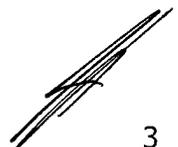
Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer

Director de Desarrollo Corporativo de BBVA Bancomer

Consultor Independiente de proyectos de inversión.

Don Othón Ruiz Nájera

(Secretario)



Licenciado en Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como:

Gerente de Banca Corporativa de Grupo Financiero Bancomer.
Socio Director en Grupo Inversiones Monterrey, S.A. de C.V.
Socio en Violy Byorum & Partners Holdings, LLC

Don Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego

Licenciado en Economía, egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con Maestría en Administración realizada en la Universidad de Michigan, con énfasis en el área de finanzas corporativas e inversiones. Se ha desempeñado como:

Director de Inversiones, Tesorería y Administración de Riesgos de Afore, Pensiones y Seguros Banorte Generali.
Director General Adjunto y de Finanzas y Administración de Seguros Banorte Generali.
Ejecutivo de la Dirección General de Grupo Financiero Banorte.
Socio de Grupo Inversiones Monterrey, S.A. de C.V.

Don Marcelo Gracia Pons

Es Licenciado en Comercio Internacional egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en Northwestern University Kellogg School of Business CEO Management Program, Corporate Governance, D2 Programa para Ejecutivos de Alta Dirección en el IPADE. Se ha desempeñado como:

Director General de Grupo Galería Holdings
Director de Operaciones de Grupo Galería Holdings
Gerente General de Autos Galería
Miembro del Consejo del Grupo Carl's Jr. de Monterrey

Consejeros Propietarios Independientes

Don Mario Adolfo Rivas Martín del Campo

Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Libre de Derecho, con Diplomado en Técnicas de la Administración en la Universidad Iberoamericana. Se ha desempeñado como:

Director General del Club de Banqueros de México.
Director General del Consejo Coordinador Financiero.
Director General de la Asociación de Bancos de México.
Consejero de las siguientes empresas:
Centro de Cómputo Bancario.
Fondo Nacional de Crédito para los Trabajadores (FONACOT).
Comité Consultivo y de Vigilancia de la CONSAR.
Consejo Coordinador Empresarial.

Don Alfredo Livas Cantú

Se graduó de Economista en la Universidad Autónoma de Nuevo León, adicionalmente obtuvo el grado de Master en Negocios (MBA) en la Universidad de Texas, también completó el programa Master en Economía en esa misma universidad. Se ha desempeñado como:



Director de Finanzas de FEMSA.
Secretario del Consejo de Administración de FEMSA.
Consultor Financiero a través de su propia empresa, Praxis Financiera, S.C.
Miembro del Comité de Auditoría del Nacional Monte de Piedad.
Miembro del Consejo de Directores de Coca Cola Femsa y de Femsa Cerveza

Consejeros Suplentes No Independientes

Don Ricardo Guajardo Touché

Es Ingeniero Electricista, egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con maestría en la Universidad de California y Título B.S. Electrical Engineer en la Universidad de Wisconsin. Se ha desempeñado como:

Director General de Grupo Financiero Bancomer.
Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Presidente de BBVA Holding en los Estados Unidos.
Director General de Grupo VAMSA.

Adicionalmente se desempeña como miembro del consejo de las siguientes empresas:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
Fomento Económico Mexicano.
Grupo Industrial Alfa.
El Puerto de Liverpool.
Grupo Coppel.

Don José Manuel Muro Hernández

Contador Público y Auditor por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con Maestría en Administración con especialidad en Recursos Humanos realizada en la Universidad Regiomontana. Se ha desempeñado como:

Subdirector de Administración de Recursos Humanos en Afore, Pensiones y Seguros Banorte Generali.
Subdirector de Compensaciones en Afore, Pensiones y Seguros Banorte Generali.
Gerente de Operaciones en Afore Banorte Generali

Don Gerardo Soto Pérez

Licenciado en Economía, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, cursó el Programa D1 sobre Dirección de Empresas en el IPADE, ha cursado diversos programas y seminarios especializados sobre liderazgo, gestión del cambio, implementación acelerada de estrategias y gestión estratégica de Recursos Humanos. Se ha desempeñado como:

Consultor de Recursos Humanos.
Director General de Recursos Humanos en Banorte.
Secretario Técnico de la Dirección General de Grupo PIPSA.

Don Armando Raúl Martínez Garza

Licenciado en Comercio Internacional egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con estudios de post grado MBA en Birmingham Business School en Inglaterra y Kellog School of Management en Chicago USA. Se ha desempeñado como:

CEO de Subaru de México

Director Comercial de Grupo Galería
Analista de Créditos Internacionales en Den Norske Bank de Londres

Consejeros Suplentes Independientes

Don Arturo Aguilar Estrada

Contador Privado egresado del Instituto Mercantil de Monterrey, realizó estudios en las áreas de Contraloría y Administración de Efectivo en el Centro de Adiestramiento Bancario y el Centro de Ejecutivos. Se ha desempeñado como:

Subdirector de Programación, Presupuesto y Control de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Director de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Valores

Director de Administración y Finanzas de la Asociación de Banqueros de México,

Don Gonzalo Rangel Vargas

Contador Público y Auditor, egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con maestría en Administración. Se ha desempeñado como:

Asesor Independiente, en las áreas fiscal, financiera y administrativa.

Gerente General de Grupo Visa.

Contralor General de Coca Cola FEMSA, de Buenos Aires, SA.

Gerente Administrativo de la Presidencia Honoraria del Consejo de Administración de FEMSA.

Comisario

Don Miguel Angel Puente Buentello (Propietario)

Contador Público y Auditor, certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tiene más de 30 años de experiencia profesional en auditorías de empresas de productos de consumo e industriales, así como en el sector financiero y de telecomunicaciones. Se desempeña como Socio de Auditoría de la Firma PwC México y está a cargo de la administración de riesgos de auditoría de la oficina Monterrey.

Don José Antonio Quesada Palacios (Suplente)

Contador Público egresado de la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Administración en el ITAM, Su área de especialización es auditoría y consultoría dentro del área de Servicios Financieros y en empresas que cotizan en bolsa. Se ha desempeñado como:

Socio de Auditoría de la firma PricewaterhouseCoopers desde 1998.

Tiene amplia experiencia en trabajos sobre lavado de dinero, estructuras corporativas y ha publicado diversos artículos en revistas como Expansión, Mundo Ejecutivo, Contaduría Pública, Ejecutivos en Finanzas, etc.

Los Comités están integrados de la siguiente manera:

Comité de Comunicación y Control y de Operaciones Relevantes y Sospechosas:

Con voz y voto

Presidente

Suplente



Othón Ruíz Nájera

Oficial de Cumplimiento
Everardo Hipólito Prado

Secretario
Ricardo Villegas Azcorra

Miembro
Francisco Javier Flores Reyes

Comité de Inversiones:

Con voz y voto

Presidente
Francisco Javier Fernández Carbajal

Miembros
Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego
Othón Ruíz Nájera
Myriam Rocha Aguirre

Con voz pero sin voto

Contralor Normativo
Carlos Alberto Almaguer Villarreal

Comité de Reaseguro:

Con voz y voto

Presidente
Othón Ruíz Nájera

Secretario
Ricardo Villegas Azcorra

Miembro
José Manuel Muro Hernández

Con voz pero sin voto
Contralor Normativo
Carlos Alberto Almaguer Villarreal

Comité de Riesgos:

Con voz y voto

Presidente
Othón Ruíz Nájera

José Manuel Muro Hernández

Suplente
Miguel Angel Treviño González

Suplente
Eduardo Rivas Méndez

Suplente
Héctor Martín Hernández Medellín

Suplente
Miguel Angel Treviño González

Suplente
Francisco Javier Flores Reyes

Suplente
Everardo Hipólito Prado

Responsable del área de Administración de Riesgos
Alvaro Federico Varela Osorio

Miembro con voz pero sin voto
José Manuel Muro Hernández
Héctor Martín Hernández Medellín
Miguel Angel Treviño Hernández
Myriam Rocha Aguirre

Sin voz ni voto:
Contralor Normativo
Carlos Alberto Almaguer Villarreal

Estructura Organizacional de Primero Seguros, S.A. de C.V.

| | |
|----------------------------------|--|
| Othón Ruíz Nájera | Director General |
| Francisco Javier Flores Reyes | Subdirector de Sistemas |
| José Manuel Muro Hernández | Subdirector de Finanzas y Administración |
| Héctor Martín Hernández Medellín | Subdirector de Siniestros |
| Ricardo Villegas Azcorra | Gerente Técnico |

Nota de Revelación 3: Información Estadística y Desempeño Técnico.

Primero Seguros, S.A. de C.V. presenta la Información Estadística relativa a su operación, correspondiente al ejercicio 2013 y los cuatro ejercicios anteriores. Ver Anexos II, III, IV, V, VI, VII Y VIII.

Nota de Revelación 4: Inversiones

El Portafolio de inversiones de la Compañía, se maneja exclusivamente bajo el esquema de Inversiones en Valores Gubernamentales, por ser los más apropiados para cubrir las obligaciones contraídas, y de esta forma seguir apegados a las Políticas de Inversión.

El monto de nuestras disponibilidades al 31 de Diciembre de 2013 asciende a \$1,034,898 distribuidos en Caja \$116,500 y en Bancos \$918,398 exclusivamente en Moneda Nacional.

El detalle de nuestro Portafolio de Inversiones se muestra en los Anexos IX y X.

Primero Seguros, S.A. de C.V. no realiza operaciones con productos derivados.

Nota de Revelación 5: Deudores

El rubro de Deudor Por Prima muestra en 2013 una disminución del 23%.

Primero Seguros, S.A. logró mantener una cobranza eficiente de acuerdo a la captación de nuevos negocios.

La información sobre el monto correspondiente al rubro de Deudor por Prima así como el porcentaje que representa del total del activo se encuentra en el Anexo XI.

Dentro del grupo de Deudores se presenta un saldo de \$9,796,388 al cierre de 2013, los cuales corresponden a las Recuperaciones a Cargo de Terceros por Siniestros. Cabe señalar que la Institución no tiene ningún otro tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

La Institución presenta dentro de sus Otros Activos, un importe por impuesto diferido, de \$13,304,234 correspondiente a la reserva de valuación, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales de los próximos 3 años.

Nota de Revelación 6: Reservas Técnicas

La Compañía da a conocer la información relativa al Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso y de los Datos Históricos sobre los resultados del Triangulo de Desarrollo de Siniestros por Operación y Ramo en los Anexos XII y XIII.

Nota de Revelación 8: Reaseguro y Reaseguro Financiero

El objetivo de los contratos de reaseguro es reducir las pérdidas de posibles desviaciones en la siniestralidad.

Primero Seguros, S.A. de C.V. reasegura solamente los riesgos suscritos directamente. No acepta en reaseguro negocios de otras aseguradoras (reaseguro tomado).

Al cierre del ejercicio 2013 se cuenta con un contrato de Reaseguro no Proporcional, exceso de pérdida Catastrófico, con Reaseguradora Patria con la intermediación de Reinsurance Consulting Intermediario de Reaseguro S.A. de C.V.

El Comité de reaseguro está integrado, instalado y aprobado de acuerdo a las disposiciones que marca la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y sus objetivos son los siguientes:

1. Vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las Políticas y Normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como las Disposiciones Legales y Administrativas Aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

El Comité de Reaseguro para el cumplimiento de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración:
 - a) El Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro de la institución, el cual deberá ser revisado cuando menos una vez al año.
 - b) Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prorroga y modificación de contratos de reaseguro.
2. Para la determinación de la retención técnica y características de las coberturas:

- a) Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.
- b) La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y en general sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Políticas

- a) Política de distribución de riesgos.
La comercialización de los productos de Primero Seguros, S.A., de C.V., se realiza primordialmente en dos entidades federativas de la República Mexicana: Nuevo León y Distrito Federal.
- b) Política de retención técnica
Por ningún motivo se pueden emitir riesgos que rebasen los límites de retención registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dichos límites de retención se calculan de acuerdo con la metodología registrada previamente ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y se reportan a la misma dentro de los primeros 30 días naturales al cierre de cada ejercicio anual.
- c) Política de Operatividad
La Compañía no podrá realizar operaciones de reaseguro con reaseguradores no registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- d) Política de Contratos
La compañía no contará con nuevos planes de reaseguro sin autorización del Consejo de Administración.

La información sobre el nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presenta en el Anexo XIV.

Por otra parte Primero Seguros, S.A. de C.V. declara haber realizado operaciones con intermediarios de reaseguro a través de los cuales no cedieron riesgos. Anexo XV

No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hayan sido reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y para cada contrato se tiene un archivo de suscripción con las formas en la que se operará el contrato.

Con respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores, incluidas en los Estados Financieros indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad, ver Anexo XVI.

Nota de Revelación 9: Margen de Solvencia

La Compañía presenta la información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio 2013 y 2012, donde se indican los componentes de dicho requerimiento, conforme a lo previsto

en las reglas para el Capital Mínimo de Garantía vigentes, dicha información se presenta en el Anexo XVII.

Nota de Revelación 10: Cobertura de Requerimientos Estatutarios

La forma en que las inversiones de la Compañía cubrieron los requerimientos estatutarios de Reservas Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado al cierre del ejercicio 2013 y del ejercicio anterior, se presenta en el Anexo XVIII.

Nota de Revelación 12: Administración de Riesgos

En relación a la Administración Integral de Riesgos, el control, administración y seguimiento se realiza respetando las Objetivos, Políticas y Procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración.

Objetivo y políticas generales para la Administración de Riesgos:

La administración de riesgos tiene como objetivo el aumentar el valor esperado de la utilidad de operación al disminuir las pérdidas potenciales por la exposición de sus actividades de seguros de Daños en el ramo de Automóviles, considerando los riesgos derivados de las obligaciones contraídas como uno de sus principales objetivos de cumplimiento, para ello cumple con el método de valuación de reservas de riesgos en curso asignados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y de su cartera de inversiones, y de manera muy particular, a los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo, ajustándose en cualquier caso a los límites de exposición autorizados por su Consejo de Administración.

Para esto, la Dirección General ha definido las siguientes políticas para las distintas áreas involucradas en la Compañía:

- a) Establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrenta la Aseguradora en su actividad diaria.
- b) Exponerse a riesgos sólo después de su juicio analítico riguroso y mientras se respeten las limitaciones autorizadas por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- c) Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- d) Instrumentar, difundir y asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente la administración de riesgos.
- e) Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Aseguradora.
- f) Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- g) Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por Primero Seguros, S.A. de C.V. deben haber sido ampliamente revisados en la literatura, considerándose como los más recomendables, auditables y exactos, requiriendo ser autorizados por el Comité de Riesgos.

- h) La Dirección de Administración debe utilizar para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta su operación las mediciones realizadas conforme a métodos aprobados por el Comité de Riesgos de la Aseguradora.
- i) La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos en pleno.

Tal como se detalla en la Nota de Revelación 2 existen varios comités encaminados a monitorear y vigilar todo tipo de riesgos inherentes a la Compañía. Estos comités son los siguientes:

- a) Comité de Inversiones
- b) Comité de Riesgos Financieros
- c) Comité de Comunicación y Control
- d) Comité de Reaseguro

Para la Institución es primordial la captación de asegurados de bajo riesgo.

Objetivo y políticas generales Suscripción de Riesgos:

El objetivo de la política de suscripción de riesgos es obtener una aceptación de riesgos acorde con las estrategias institucionales, dentro de un marco de rentabilidad.

De acuerdo al tipo de producto del que se trate, las políticas deberían de ajustarse para tener congruencia con las políticas de suscripción del reasegurador.

Los parámetros básicos que el suscriptor de riesgos tomará en cuenta son cobertura, uso del vehículo, tipo de carga, siniestralidad.

De acuerdo con estos parámetros podrán agregarse extra primas, conforme a lo establecido en el manual de suscripción autorizado por el consejo de administración y de conformidad con las notas técnicas respectivas.

No se deberán rebasar los límites de retención por asegurado autorizados por el consejo de administración, cualquier excedente en el acumulado de suma asegurada deberá rechazarse.

La Institución se desempeña en el manejo del Seguro de Daños en el ramo de Automóviles y tiene perfectamente definidas sus políticas de suscripción tales como:

- a) Captación de Asegurados de Bajo Riesgo.
- b) Características del Vehículo que se desea asegurar.
- c) Uso preponderante del vehículo.

Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia:

La Institución mantiene un estricto control y seguimiento del número de siniestros así como de los costos de cada uno de ellos por cobertura, tipo de vehículo, frecuencia de siniestros por póliza, etc. tomando muy en cuenta los gastos de ajuste así como los ingresos por deducibles, recuperaciones y salvamentos de los mismos.



Cada año se realizarán estudios de siniestralidad, severidad y frecuencia, utilizando las estadísticas propias de la empresa. Esto con el objetivo de monitorear y validar los supuestos utilizados en las notas técnicas de nuestros productos y poder modificarlos en caso de ser necesario.

Proceso de Administración de Siniestros:

La información de siniestros se basa en Evaluar la calidad de la información contenida en el archivo de siniestros, para esto la institución:

- a) Mantiene el archivo histórico de siniestros permanentemente actualizado.
- b) Verifica que la fecha de ocurrencia del siniestro sea posterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza.
- c) Revisa que la fecha de ocurrencia del siniestro sea anterior a la fecha de término de vigencia de la póliza.

Validar la correspondencia del archivo histórico de siniestros con el archivo físico de expedientes de siniestros.

Tener congruencia de expedientes físicos de siniestros contra el archivo histórico de siniestros para las siguientes variables:

- a) Número de siniestro.
- b) Identificación del contratante.
- c) Riesgo Asegurado.
- d) Coberturas afectadas.
- e) Fecha del siniestro.
- f) Monto reclamado.
- g) Monto de los ajustes, en su caso.
- h) Estado del siniestro (pendiente, pagado, rechazado).

El archivo de siniestros utilizado por la institución para determinar las reservas para obligaciones pendientes de cumplir se encuentra completo y actualizado al grado que permite determinar con precisión el universo de obligaciones de la institución por concepto de siniestros ocurridos no reportados y siniestros ocurridos reportados pendientes de valuación.

Políticas y Técnicas Establecidas para el Control de los Riesgos Derivados del Manejo de las Inversiones:

Las políticas para seleccionar los instrumentos de inversión serán determinadas por el Comité de Inversiones, las cuales se basarán en indicadores de rentabilidad, calidad crediticia de los emisores y contrapartes, medición de riesgos y costo de oportunidad. El Comité de Inversiones será el órgano responsable de tomar las decisiones de inversión del portafolio, de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la Cobertura de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía propias del negocio.

El Comité de Inversiones sesionará por lo menos una vez al mes, con la finalidad de analizar el desempeño del portafolio de inversiones, así como la determinación de la estrategia a seguir.

Otras funciones del Comité de Inversiones son:

- a) Análisis del entorno macroeconómico.
- b) Análisis de instrumentos y emisiones de papel gubernamental y privado.
- c) Evaluación y aceptación de los intermediarios financieros con los que opere.
- d) Monitoreo en el desempeño del portafolio de inversión.
- e) Aprobación de las propuestas de inversión que presente la Dirección de Administración.

Revisión de Modelos y Parámetros:

Conforme lo solicita la normativa vigente emitida por la Comisión, un experto independiente seleccionado por el Comité de Riesgos realizará al menos anualmente una revisión de lo siguiente:

- a. La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, realizando pruebas entre resultados estimados y observados, así como del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos.
- b. Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos.

Los resultados de esta revisión estarán dirigidos al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al Director General de la Aseguradora y al Contralor Normativo. El informe debe incluir las recomendaciones para solucionar las irregularidades que sean detectadas.

Entre las funciones del Comité de Riesgos está proponer la metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentren la Aseguradora utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos, así como investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos.

Como parte del control implantado respecto del incremento de los gastos, año tras año la Compañía lleva a cabo la elaboración de un Presupuesto de Ingresos y Egresos, el cual es monitoreado mensualmente, analizando y explicando las variaciones a cada uno de los conceptos que lo forman.

Administración Integral de Riesgos:

Esta Área es funcionalmente independiente de las áreas operativas de Primero Seguros, S.A. de C.V. y sus funciones son:

- a. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos en que incurre la Aseguradora.
- b. Informar mensualmente (o con la frecuencia requerida por la volatilidad de los mercados o el cambio en las posiciones en riesgo) a los miembros del Comité de Riesgos de la exposición total y por tipo de riesgo. Con la misma frecuencia informará al Comité de los resultados de las pruebas de estrés.
- c. Proponer al Comité de Riesgos y, con su aprobación, aplicar la metodología y los modelos para identificar, medir, reportar y dar seguimiento a los riesgos de mercado,

liquidez y crédito. El Área de Riesgos utilizará a un proveedor externo para medir estos riesgos. Sin embargo, esta Área es responsable de validar los modelos utilizados por el proveedor seleccionado.

- d. Proponer al Comité de Riesgos el límite consolidado y por tipo de riesgo, considerando en su definición metodológica la volatilidad prevista y la constitución estimada de la cartera de inversiones. En su caso, analizar, documentar y reportar al Comité de Riesgos, al Director General y al Contralor las causas de excesos a los límites autorizados, dando seguimiento de las acciones tomadas para corregirlos.
- e. Revisar la metodología, parámetros y escenarios utilizados por el proveedor externo para medir el monto de los distintos tipos de riesgo. La autorización de dichas metodología, parámetros y escenarios es responsabilidad del Comité de Riesgos.
- f. Asegurarse que la información de la cartera de inversiones utilizada por el proveedor externo para la medición de riesgos sea precisa, íntegra y oportuna.
- g. Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de la cartera de inversiones con base en la calificación del emisor correspondiente.
- h. Cuantificar cuando así se requiera, la pérdida potencial derivada de la liquidación anticipada de activos a precios por debajo de los normales del mercado para hacer frente a obligaciones de la Aseguradora.
- i. Dar seguimiento al plan de contingencia establecido al darse condiciones extremas en los mercados. De considerarlo necesario, deberá recomendar al Director General y a la Gerencia de Inversiones disminuir el monto de la exposición actual a riesgos.
- j. Validar los supuestos contenidos en los modelos de riesgos. En una primera etapa, el Área de Riesgos requerirá al proveedor externo el backtesting.
- k. Las demás establecidas en las leyes o disposiciones administrativas aplicables.

Primero Seguros, S.A. de C.V. ha observado en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 8.6 de la Circular Única emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Medidas Adoptadas para la Medición y Administración de Riesgos:

Metodología de Medición del Riesgo de Mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de spreads.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera. También se considera reportarlo como riesgo relativo a uno o varios benchmarks del mercado que defina el Comité de Riesgos de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Primero Seguros, S.A. de C.V. cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es supervisar la administración de riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la ejecución de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo. Así mismo cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos que contiene los objetivos,

políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el error de rastreo (concentración de exposición a factores de riesgo respecto a la de un benchmark) como medidas principales del riesgo de mercado. El VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado.

El VaR es considerado actualmente por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado.

Análisis del portafolio:

Modelo Paramétrico:

- Std a 22 días VaR y RaR al 97.5% y al 99.0% de confianza. Matriz de mediano plazo.
- Descomposición del riesgo por moneda y tipo de valor

Simulación Monte Carlo, 5000 simulaciones aleatorias para obtener VaR y RaR al 97.5% y 99.0%, $h=22$ días

Simulación Histórica, 700 simulaciones de rendimientos diarios

La metodología considera la aplicación de los modelos paramétrico, de simulación Monte Carlo y de simulación histórica, a las posiciones de la cartera de Primero Seguros, S.A. de C.V.

La literatura especializada considera que los modelos mencionados tienen la capacidad predictiva necesaria para medir con un nivel de confianza dado (en el caso de Primero Seguros, S.A. de C.V. 95% y 99.0%) y sobre un horizonte específico (un Día), las pérdidas potenciales de la cartera, asociadas a factores de riesgo tales como movimientos en precios, tasas de interés y tipos de cambio.

Análisis detallado por instrumento:

- std a 22 días VaR y RaR al 97.5% de confianza.
- Contribución total y marginal al riesgo por instrumento
- Detalle de exposición por Key Rate Duration y PV01
- Calificación por emisión y probabilidad de migración y pérdida esperada para instrumentos privados
- Programación de flujos nominales por moneda

Análisis en escenarios con el modelo del Total Holding Returns, Shock Analysis y Perfat:

- Para cada portafolio y a detalle por instrumento se reporta el rendimiento esperado en cuatro escenarios a 1 mes de la fecha de valuación de la cartera. Se analizan asimismo movimientos instantáneos e independientes de las curvas de tasas.
- Análisis detallado de orígenes de rendimientos y riesgos en el mas anterior (a nivel portafolio, instrumento y factor de riesgo)

Se utiliza un comparativo con los Benchmarks PiPG-Cetes y PiP-Cetes28d. Los parámetros de estimación del riesgo, los escenarios y los benchmarks establecidos corresponden a lo establecido en el Manual de Administración de Riesgos y a sus instrucciones.

Posiciones expuestas al riesgo de mercado

El Área de Riesgos considera expuestos al riesgo de mercado a todos los activos en su portafolio de inversiones. El VaR se calculará mensualmente para la posición consolidada así como para cada instrumento y para agrupaciones por moneda y por plazo. Los grupos en que se clasifican las posiciones expuestas a riesgo de mercado, según la moneda y el tipo de rendimiento, son:

- a. Posiciones en pesos, con tasa nominal
- b. Posiciones en pesos, con tasa flotante
- c. Posiciones en UDI´s
- d. Posiciones en divisas o indexadas a tipos de cambio

Instrumentos autorizados para inversiones

En cumplimiento del régimen de inversión autorizado (Circular Única, Capítulo 8.6), la Compañía establece que los siguientes tipos de activos sean los únicos que el Comité de Inversiones podrá considerar para la cartera, tanto para financiar la operación como para mantener a vencimiento:

| Instrumento | Tipo de Operación |
|--|-------------------|
| Papel Gubernamental en Pesos o UDI´s | Compra o venta |
| Papel Bancario o Privado en Pesos, Dólares o UDI´s | Compra o venta |
| Bonos UMS | Compra o venta |
| Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda | Compra o venta |

1. De entre los instrumentos bancarios o privados, sólo podrán ser adquiridos aquellos emitidos por empresas de reconocida liquidez, solvencia y bursatilidad conforme a los juicios y criterios de los Comités de Riesgos e Inversiones.
2. El Comité de Riesgos podrá prohibir la adquisición de algún valor, o tipo de valor en particular, cuando a su juicio se presenten riesgos excesivos para la cartera de la Compañía, pudiendo emitir las reglas para recomponer su cartera cuando ciertos valores que la integren dejen de cumplir con los requisitos establecidos. El Comité de Inversiones fijará el plazo en que se deba recomponer la cartera.
3. Las compras de papel bancario o privado se analizarán a detalle por el Comité de Inversiones. Una vez aprobado el riesgo crediticio del emisor y que se proceda a la inversión, se analizará en forma periódica la conveniencia de mantener dicha inversión dada la evolución de la calidad crediticia que a juicio del Comité de Riesgos mantenga dicho emisor.
4. La calificación mínima aceptable para inversión en instrumentos emitidos o avalados por instituciones privadas será de A+
5. En caso de ser necesario ampliar la gama de instrumentos en los que la Aseguradora pueda invertir, el Comité de Inversiones debe:



- a. Verificar concordancia con el marco regulatorio de inversiones.
- b. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación la realización de nuevas operaciones no consideradas en los instrumentos anteriores a solicitud del Comité de Inversiones.
- c. Verificar que la metodología de cálculo de riesgo de mercado y riesgo de crédito es adecuada para el nuevo tipo de instrumento. En caso contrario indicar al Comité de Riesgos la necesidad de adaptar la metodología actual.
- d. Proponer al Comité de Riesgos cambios a los límites tanto en riesgo de mercado como en riesgo de crédito a fin de reflejar el posible impacto de la nueva clase de activos.

Metodología de Medición del Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Por último, debido a que la volatilidad de los precios se debe en gran parte a cambios en la liquidez y a que el cambio en precios debido exclusivamente a presiones de venta o de compra, no es un fenómeno observable en sí mismo (sino sólo de manera conjunta con los precios de transacción), las pérdidas potenciales derivadas de la falta de liquidez ya se estiman parcialmente con la medición del riesgo de mercado.

Posiciones sujetas a riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez en Primero Seguros, S.A. de C.V., resultante de diferencias entre los flujos proyectados en distintas fechas, considerará todos los instrumentos en la cartera de inversión y todos los pasivos procedentes de su operación de seguros de autos.

Cabe destacar que debido a que las inversiones de Primero Seguros, S.A. de C.V. son en mayor parte de instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, los cuales tienen un amplio mercado secundario, la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos es baja.

La Subdirección de Finanzas y Administración realizará mensualmente un análisis sobre las necesidades de liquidez estimadas para el próximo trimestre. Este análisis lo presentará en el Comité de Riesgos

Límites a la inversión establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Compañía cumple con el régimen de inversión requerido por la Comisión en la Circular Única de Seguros. En estas condiciones se anticipa la liquidez de los instrumentos para hacer frente a las obligaciones, aun cuando éstas se presentaran imprevistamente. La Subdirección de Finanzas y Administración en una primera instancia y la Contraloría Normativa, desde el punto de vista de programas de autorregulación, serán las áreas encargadas de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión en dicha Circular.

Los lineamientos establecidos para la composición de la cartera se dividen en dos tipos:

Activos para Financiar la Operación

Activos para Conservar a Vencimiento



Metodología de Medición del Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia, en las inversiones en títulos no gubernamentales que efectúe la Compañía. Asimismo, se estiman sujetas a riesgo de crédito, en general, las operaciones en reporto establecidas con instituciones bancarias.

Se considera que un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –Standard&Poor’s, Fitch y Moody’s– produce la principal estimación de la exposición al riesgo de crédito de las posiciones de inversión.

Como análisis cualitativo complementario del riesgo de crédito de cada emisor contemplado el Comité de Inversiones analizará, en el contexto de la situación económica, su condición tanto financiera como fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes para inversión.

Cuando sea el caso de que la Compañía adquiera un título no emitido o respaldado por el Gobierno Federal Mexicano, el Comité usará la documentación pública provista y llevará un seguimiento a los reportes y noticias en fuentes relevantes (Infosel, Standard&Poor’s). Por supuesto, el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones se apoyarán en la información que al respecto de los emisores les sea proporcionada a través de los intermediarios financieros contratados por la Aseguradora.

Como análisis cuantitativo, una vez definidas los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento caiga en incumplimiento; de que baje a una calificación menor a la permitida; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos de Primero Seguros, S.A. de C.V.

Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se calcula la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento. Por otra parte, la pérdida potencial por una venta forzada si el instrumento cae en una calificación menor a la autorizada, se considera como riesgo de liquidez.

En cuanto al Riesgo Operativo, la Compañía tiene establecidos en cada área procedimientos de seguridad en la operación, verificando que exista una adecuada jerarquización de niveles de autorización para la toma de riesgo y la correcta documentación y registro de las operaciones, sistemas de cómputo y de soporte legal, para dar cumplimiento a esto, lleva a cabo diversas actividades de monitoreo y de identificación entre las que destacan:

- a. Revisar el avance en la instalación y/o mejoras en los sistemas de información crítica para la viabilidad de la Aseguradora.
- b. Analizar la funcionalidad de los planes de contingencia establecidos.
- c. Seguimiento a los programas de capacitación y certificación de habilidades de las áreas críticas para la toma y administración de riesgos
- d. Seguimiento a las medidas implementadas para responder a las observaciones de la auditoría practicada sobre administración integral de riesgos



Con relación al Riesgo Legal la compañía tiene establecidas las siguientes actividades con el fin de coadyuvar en la minimización de este tipo de riesgo:

- a. Seguimiento a litigios pendientes. La confidencialidad de algún caso puede limitarlo al ámbito del Área Legal y a la Dirección General.
- b. Comentarios sobre necesidades de provisión por incumplimientos de las inversiones realizadas y/o convenios o contratos realizados por la Aseguradora.
- c. Comentarios a cambios ocurridos o potenciales en el marco jurídico aplicable y su efecto sobre los resultados en la utilidad operativa y/o en la normatividad de la Aseguradora.

Comentarios al Reporte de Riesgos de la Cartera de Primero Seguros, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre del 2013

Riesgo respecto al límite autorizado

El riesgo de mercado utilizando el modelo paramétrico alcanza 21.5 mil pesos al 97.5% de confianza y con un horizonte de 22 días. Esta cantidad respecto al monto total de la cartera de mercado representa el 0.034%, versus un límite autorizado de 0.180%. Por el modelo de Simulación Monte Carlo registra 0.034% y por el de Simulación Histórica el riesgo esperado es de 0.041% a este nivel de confianza. En instrumentos de corto plazo como a los que está invertido principalmente el portafolio de Primero Seguros, el efecto de Pull-to-Par hace que en la realidad no se realicen pérdidas sobre el valor esperado de instrumentos de muy próxima madurez. El riesgo del portafolio se encuentra básicamente en los siguientes tres instrumentos: BPA182140320 IS, *que lleva por sí mismo el 43.6% del riesgo; en el BPAG91 140515 IQ y en el BPAT 140130 IT, con el 27.2% y 22.1% de riesgo total respectivamente.*

Características de la exposición a las tasas y spreads:

La duración efectiva en pesos de la cartera de mercado al cierre de Diciembre del 2013 fue de 0.100. A la curva de tasa real y a la curva de tasa libor es de cero. Al spread de BPAs 3y en cero, al Spread BDE LS 3yen 0.0614, al spread de BPAs TRI 3y en 0.0732 y al spread de LD's 1y 0.2864 en cero. Como referencia, el PiPG-Cetes tiene una duración efectiva en pesos de 0.366. En plazos, la sensibilidad del portafolio está de este modo, en los plazos de 1y 3 meses en la tasa Nominal [en 0.041 y en 0.052]. La duración a estos nodos indica que si la tasa Nominal a los plazos de 1y 3 meses suben un 1%, el precio de la cartera bajaría en 0.041% y 0.052% respectivamente.

Riesgo de Crédito:

Respecto a la exposición al riesgo de crédito, el portafolio de Primero Seguros no incurre en riesgo emisor porque su composición es principalmente en papel gubernamental.

Riesgo de Liquidez:

Respecto a la liquidez, los vencimientos para Enero del 2014 en pesos representan el 16.0% de los flujos totales. En el reporte se presenta el detalle de los flujos por moneda. Este monto deberá ser observado y vigilado, para poder cubrir eventuales problemas por contingencias no previstas al cierre del 31 de Diciembre del 2013. Los flujos de activos reportados consideran el total de instrumentos.

Análisis de Escenarios de Estrés:



En el análisis en escenarios de la cartera de mercado se destaca (del cierre del 31 de Diciembre del 2013 al 31 de Enero del 2014, un total de 31 días naturales) los rendimientos estimados de la cartera serían de 3.30% anualizado en el escenario flat. En un escenario de alza rendiría 3.18%, en uno de baja de tasas un 3.41% y en el escenario de estrés (se selecciona el mes de marzo del 2005), el rendimiento sería de 3.30%. En términos comparativos, el PiPG-Cetes rendiría un 3.53%, 2.71%, 4.36% y 3.18% en términos anuales respectivamente. Cabe destacar al respecto la excelente protección del portafolio de mercado en caso de escenarios de alza de tasas que podrían provocar pérdida en inversiones de otras características.

A continuación son presentadas medidas de desempeño rendimiento a riesgo. Esta medida es conocida como sharpe ratio y se estima como:

$$\text{Sharpe Ratio} = \frac{\text{Expected Return}}{\text{STD}}$$

Donde:

Expected Return Retorno esperado del 31 de Diciembre del 2013 al 31 de Enero del 2014 en el escenario FLAT.

STD Desviación estándar (riesgo) estimado con el modelo paramétrico a 22 días.

El sharpe ratio para el portafolio de Primero Seguros fue de 11.290, para el PiPG-Cetes de 5.009 y para el PiP-Cetes 28d de 12.419.

El Auditor Externo que dictamina los estados financieros de la Compañía es PricewaterhouseCoopers, S.C.

El Auditor Actuarial que dictamina las Reservas Técnicas es Consultores Asociados de México, S.A. de C.V.

Emisión de Primas Anticipadas.

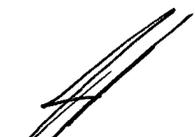
Al 31 de diciembre de 2013 Primero Seguros, S.A. de C.V. no emitió primas anticipadas.

Sustitución de Estados Financieros

Mediante oficio 06-367-III-4.2/12990 con fecha 16 de abril de 2014, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ordenó la sustitución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012 debido a la orden de constituir una estimación para castigos de cuentas por cobrar por un importe de \$5,169,520.73 y una estimación para castigos de cuentas de cobro dudoso por \$5,556,111.65. Derivado de lo anterior los Estados Financieros del ejercicio 2013 sufrieron modificación.

Monterrey, Nuevo León a 31 de Marzo de 2013


Adrián Mauricio Hernández Cerón
Director General


José Manuel Muro Hernández
Subdirector de Finanzas y Administración

ANEXO I

| MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Fecha del Ejercicio | Capital Inicial | Capital Suscrito | Capital no Suscrito | Capital Pagado |
| Inicial | 51,579,285 | | | 51,579,285 |
| Aumentos | 7,400,000 | | | 7,400,000 |
| Disminuciones | | | | |
| Final | 58,979,285 | 0 | 0 | 58,979,285 |

Durante el ejercicio 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó incrementar el capital social en su parte variable, a través de la emisión de nuevas acciones de la serie "A1" y aportaciones en efectivo, como se muestra a continuación:

| Fecha | Movimiento | Importe |
|------------------------------------|---------------------|-----------|
| 19 de Diciembre | Aumentos de Capital | 7,400,000 |
| Total de Incrementos de Capital: | | 7,400,000 |
| + Aportaciones pendientes de pago | | 105,042 |
| Total Incrementos Netos de Capital | | 7,505,042 |



ANEXO II

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASÍ COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

| Vida | Número de Pólizas en | Certificados Incisos Asegurados | Prima Emitida |
|--|----------------------|---------------------------------|---------------|
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Vida Individual | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social* | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Muerte (Invalidez y Vida) | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Muerte (Riesgo de Trabajo) | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---------------------------|--------|--------|-------------|
| Invalidez | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Incapacidad Permanente | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Jubilación | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Accidentes Personales | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Médicos | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Salud | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Daños | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 35,125 | 35,125 | 152,633,332 |
| Ejercicio anterior (3) | 35,531 | 35,531 | 182,588,160 |
| Ejercicio anterior (2) | 31,021 | 31,021 | 152,924,250 |

| | | | |
|-------------------------------|--------|--------|-------------|
| Ejercicio anterior (1) | 31,175 | 31,175 | 136,518,969 |
| Ultimo Ejercicio | 30,632 | 30,632 | 137,724,236 |
| Automóviles | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 35,125 | 35,125 | 152,633,332 |
| Ejercicio anterior (3) | 35,531 | 35,531 | 182,588,160 |
| Ejercicio anterior (2) | 31,021 | 31,021 | 152,924,250 |
| Ejercicio anterior (1) | 31,175 | 31,175 | 136,518,969 |
| Ultimo Ejercicio | 30,632 | 30,632 | 137,724,236 |
| Diversos | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Incendio | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Agrícola | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Responsabilidad Civil | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Terremoto | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Crédito | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|------------------------|---|---|---|
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| Reafianzamiento | | | |
| Ejercicio anterior (4) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (3) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (2) | 0 | 0 | 0 |
| Ejercicio anterior (1) | 0 | 0 | 0 |
| Ultimo Ejercicio | 0 | 0 | 0 |

ANEXO III

| Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)* | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Ultimo Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) | Ejercicio Anterior (3) | Ejercicio Anterior (4) |
| Vida** | | | | | |
| Vida Individual | | | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | | | |
| Accidentes Personales | | | | | |
| Gastos Médicos | | | | | |
| Salud | | | | | |
| Daños | 5,700 | 5,868 | 6,605 | 9,221 | 9,860 |
| Automóviles | 5,700 | 5,868 | 6,605 | 9,221 | 9,860 |
| Diversos | | | | | |
| Incendio | | | | | |
| Agrícola | | | | | |
| Responsabilidad Civil | | | | | |
| Marítimo y Transportes | | | | | |
| Terremoto | | | | | |
| Crédito | | | | | |
| Reafianzamiento | | | | | |

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (Reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA))

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva por los años que reporte)

ANEXO IV

| Frecuencia de Siniestros (%)* | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Ultimo Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) | Ejercicio Anterior (3) | Ejercicio Anterior (4) |
| Vida | | | | | |
| Vida Individual | | | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | | | |
| Accidentes Personales | | | | | |
| Gastos Médicos | | | | | |
| Salud | | | | | |
| Daños | | | | | |
| Automóviles | 0.09 | 0.55 | 0.52 | 0.82 | 0.09 |
| Diversos | | | | | |
| Incendio | | | | | |
| Agrícola | | | | | |
| Responsabilidad Civil | | | | | |
| Marítimo y Transportes | | | | | |
| Terremoto | | | | | |
| Crédito | | | | | |
| Reafianzamiento | | | | | |

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Numero de expuestos de cada operación y ramo (reportado en SESA)

ANEXO V

| Índice de Costo Medio de Siniestralidad * | | | |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Último Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Vida | | | |
| Vida Individual | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| Pensiones ** | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | | | |
| Muerte (Riesgo de Trabajo) | | | |
| Invalidez | | | |
| Incapacidad Permanente | | | |
| Jubilación | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Automóviles | 0.75 | 0.71 | 1.34 |
| Diversos | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola | | | |
| Responsabilidad Civil | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Terremoto | | | |
| Crédito | | | |
| Operación Total | | | |

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente de costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.)

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de la Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

ANEXO VI

| Índice de Costo Medio de Adquisición * | | | |
|---|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Último Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Vida | | | |
| Vida Individual | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| Pensiones ** | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | | | |
| Muerte (Riesgo de Trabajo) | | | |
| Invalidez | | | |
| Incapacidad Permanente | | | |
| Jubilación | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Automóviles | 0.28 | 0.24 | 0.15 |
| Diversos | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola | | | |
| Responsabilidad Civil | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Terremoto | | | |
| Crédito | | | |
| Operación Total | | | |

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente de costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.)

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de la Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo de otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva por los años que reporte)

ANEXO VII

| Índice de Costo Medio de Operación * | | | |
|---|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Último Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Vida | | | |
| Vida Individual | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| Pensiones ** | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | | | |
| Muerte (Riesgo de Trabajo) | | | |
| Invalidez | | | |
| Incapacidad Permanente | | | |
| Jubilación | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Automóviles | 0.11 | 0.07 | -0.02 |
| Diversos | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola | | | |
| Responsabilidad Civil | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Terremoto | | | |
| Crédito | | | |
| Operación Total | | | |

* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.)

Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorratio de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

ANEXO VIII

| Indice Combinado * | | | |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Ultimo Ejercicio | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Vida | | | |
| Vida Individual | | | |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| Pensiones ** | | | |
| Muerte (Invalidez y Vida) | | | |
| Muerte (Riesgo de Trabajo) | | | |
| Invalidez | | | |
| Incapacidad Permanente | | | |
| Jubilación | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Automóviles | 1.15 | 1.02 | 1.47 |
| Diversos | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola | | | |
| Responsabilidad Civil | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Terremoto | | | |
| Crédito | | | |
| Operación Total | | | |

* El indice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.



ANEXO IX

Inversiones en Valores

| | Valor de Cotización | | | | Costo de Adquisición | | | |
|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | |
| | Monto* | % Part. con relación al total | Monto* | % Part. con relación al total | Monto* | % Part. con relación al total | Monto* | % Part. con relación al total |
| Moneda Nacional | | | | | | | | |
| Gubernamentales | 62,073,015 | 100.00% | 65,155,730 | 100.00% | 61,921,814 | 100.00% | 64,835,272 | 100.00% |
| Privados de tasa conocida | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Privados de renta variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Extranjera | | | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | | | |
| Privados de tasa conocida | | | | | | | | |
| Privados de renta variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |
| Moneda Indizada | | | | | | | | |
| Gubernamentales | | | | | | | | |
| Privados de tasa conocida | | | | | | | | |
| Privados de renta variable | | | | | | | | |
| Extranjeros de tasa conocida | | | | | | | | |
| Extranjeros de renta variable | | | | | | | | |
| Productos derivados | | | | | | | | |

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros



ANEXO IX

| Préstamos | | | | | | |
|---|------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Préstamos | Tipo de Préstamo | Fecha en que se otorgó el préstamo | Monto original del préstamo | Saldo insoluto ejercicio actual | % de part con relación al total | Saldo insoluto ejercicio anterior |
| Préstamos cuyo saldo insoluto representa mas del 20% de dicho rubro | | | | | | |
| | | | | | | |
| Otros Préstamos | | | | | | |
| | | | | | | |

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

| Inmuebles | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---|
| Inmuebles | Tipo de Inmueble 1/ | Uso de inmueble 2/ | Valor de adquisición | Valor reexpresado de ejercicio actual | % de part con relación al total | Valor reexpresado de ejercicio anterior |
| Inmuebles cuyo valor representa mas del 20% de dicho rubro | | | | | | |
| | | | | | | |
| Otros Inmuebles | | | | | | |
| | | | | | | |

1/ Urbano, otros

2/ Propio , Arrendado, otros



ANEXO X

| Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones | | | | | | |
|--|---|----------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A Costo Adquisición * | B Valor de Cotización* | A / Total ** % |
| GOBIERNO FEDERAL | BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BONDESD LD 140918) | 23-Sep-13 | 18-Sep-14 | 9,990,428 | 9,989,257 | 16.13% |
| GOBIERNO FEDERAL | BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BONDESD LD 140918) | 06-Nov-13 | 18-Sep-14 | 15,011,030 | 14,983,886 | 24.24% |
| GOBIERNO FEDERAL | BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BPAT IT 140130) | 12-Mar-09 | 30-Ene-14 | 9,833,883 | 10,002,009 | 15.88% |
| GOBIERNO FEDERAL | BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BPAG91 IQ 140515) | 21-Jun-13 | 15-May-14 | 9,983,020 | 9,994,410 | 16.12% |
| GOBIERNO FEDERAL | BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (BPA182 IS 140320) | 31-Dic-13 | 20-Mar-14 | 17,103,453 | 17,103,453 | 27.62% |
| | | | | | | |
| Total Portafolio ** | | | | 61,921,814 | 62,073,015 | 100% |

* En moneda nacional

** Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO X

| Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Tipo de nexo | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A Costo Histórico* | B Valor de Mercado* | A / Total ** % |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Total Portafolio ** | | | | | | | |

* En moneda nacional

** Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO XI

Deudor por Prima

| Operación / Ramo | Monto* | | | % del Activo | | | Monto* (mayor a 30 días) | | |
|--|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| | Moneda Nacional | Moneda Extranj | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranj | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranj | Moneda Indizada |
| Accidentes y Enfermedades | | | | | | | | | |
| Vida | | | | | | | | | |
| Pensiones | | | | | | | | | |
| Daños | | | | | | | | | |
| Responsabilidad Civil | | | | | | | | | |
| Marítimo y Transportes | | | | | | | | | |
| Incendio | | | | | | | | | |
| Terremoto y otros riesgos catastróficos | | | | | | | | | |
| Agrícola | | | | | | | | | |
| Automóviles | 47,806,562 | | | 31.22% | | | 3,013,492 | | |
| Crédito | | | | | | | | | |
| Diversos | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | |

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Prima



ANEXO XII

| Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso* | | | | | |
|---|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Análisis por Operación y Ramo | % | | | | |
| | Ejercicio Actual (t) | Ejercicio Anterior (t-1) | Ejercicio Anterior (t-2) | Ejercicio Anterior (t-3) | Ejercicio Anterior (t-4) |
| Accidentes y Enfermedades | | | | | |
| Accidentes Personales | | | | | |
| Gastos Médicos | | | | | |
| Salud | | | | | |
| Daños | | | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | | | |
| Marítimo y Transportes | | | | | |
| Incendio | | | | | |
| Terremoto y otros riesgos catastróficos | | | | | |
| Agrícola y de Animales | | | | | |
| Automóviles | 1 | 1 | 1.1148 | 0.9793 | 0.8711 |
| Crédito | | | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | | | |
| Garantía Financiera | | | | | |
| Diversos | | | | | |
| Vida con temporalidad menor o igual a un año | | | | | |
| Vida con temporalidad superior a un año | | | | | |
| Pensiones de la Seguridad Social | | | | | |

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Unica de Seguros

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el capítulo 7.3 de la Circular Unica de Seguros.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.



ANEXO XIII

| Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo. | | | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Provisiones y pagos por siniestros | Año en que ocurrió el siniestro | | | | |
| | Ejercicio Anterior (Año t-4) | Ejercicio Anterior (Año t-3) | Ejercicio Anterior (Año t-2) | Ejercicio Anterior (Año t-1) | Ejercicio Actual (Año t) |
| En el mismo año | 8,503,517 | 93,181,475 | 148,779,887 | 106,940,975 | 111,251,704 |
| Un año después | | | | | |
| Dos años después | | | | | |
| Tres años después | | | | | |
| Cuatro años después | | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| Estimación de siniestros totales | 8,503,517 | 93,181,475 | 148,779,887 | 106,940,975 | 111,251,704 |
| Siniestros Pagados | | | | | |
| Provisiones por Siniestros | | | | | |
| Prima Devengada | 26,531,050 | 80,993,960 | 52,484,146 | 146,494,486 | 137,737,497 |

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros.



ANEXO XIV

| Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|--|
| Número | Nombre del reasegurador | Registro en el RGRE* | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total ** | % de colocaciones no proporcionales del total*** |
| 1 | REASEGURADORA PATRIA | Mexicana | A- A.M. BEST | 0.00% | 100.00% |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | Total | | | 0.00% | 100.00% |

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.)

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras

ANEXO XV

| Nombre y porcentaje de participantes de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos | | |
|--|--|-------|
| | | Monto |
| | Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total | 0 |
| | Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo | 0 |
| | Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | 0 |

| Número | Nombre de Intermediario de reaseguro | % Participación* |
|--------|--|------------------|
| 1 | Reinsurance Consulting Intermediario de Reaseguro SA de CV | 100.00% |
| | | |
| | | |
| | | |

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida
 (Para la integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros)

ANEXO XVI

| Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar de reaseguradores | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| Antigüedad | Nombre del reasegurador | Saldo de cuentas por cobrar* | %Saldo / Total | Saldo de cuentas por pagar* | %Saldo / Total |
| Menor a 1 año | | | | | |
| | REASEGURADORA PATRIA, S.A.B. | 2,930,607 | | 1,291,065 | |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mayor a 2 años y menor a 3 años | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Mayor a 3 años | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Total | | 2,930,607 | | 1,291,065 | |

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO XVII**Suficiencia de Capital**

| Concepto | Ejercicio Actual | Monto | |
|---|------------------|------------------------|------------------------|
| | | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| I. Suma Requerimiento Bruto de Solvencia | 30,632,492 | 34,484,807 | 33,531,575 |
| II. Suma Deducciones | | | 0 |
| III. Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II | 30,632,566 | 34,484,807 | 33,531,575 |
| IV. Activos Computables al CMG | 28,098,446 | 33,617,285 | 27,612,313 |
| V. Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III | -2,534,120 | -867,522 | -5,919,262 |



ANEXO XVIII

| Cobertura de Requerimientos Estatutarios | | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| Requerimiento Estatutario | Indice de Cobertura | | | Sobrante (Faltante) | | |
| | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior (1) | Ejercicio Anterior (2) |
| Reservas Técnicas ¹ | 1.25 | 1.31 | 1.09 | 19,665,132 | 26,342,668 | 9,404,520 |
| Capital Mínimo de Garantía ² | 1.56 | 1.73 | 0.82 | -2,534,121 | -867,522 | -5,919,262 |
| Capital Mínimo Pagado ³ | 0.67 | 1.4 | 1.8 | 41,537,729 | 23,985,432 | 23,141,179 |

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2. Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía mas el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnica / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que está autorizado la institución.

